Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
150 - 2025	Final	*3/02/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA	CC	1117497718

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.	CAQUETÁ - *Florencia* *Grupo Territorial Caquetá*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
150 - 2025	Final	*3/02/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia 2025 se realizó articulación con las siguientes entidades que a continuación se describen: Misión de Verificación de Naciones Unidas: Se envía calendario de eventos y atenciones grupales con la población en proceso de reincorporación con lugar de atención en el Grupo Territorial Caquetá. Colpensiones: Se logra la articulación de 19 jornadas pedagógicas relacionadas con la oferta social de la entidad y el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente, socialización de la reforma pensional y el proceso de radicación de documentos para acceder a los beneficios pensionales establecidos por la sentencia SL3692-221, donde se logra realizar atenciones presenciales conjuntas en 13 municipios del departamento de Caquetá. Así mismo se le informa a la entidad que durante la vigencia 2026, se espera continuar con las jornadas de socialización de la reforma pensional. Secretaría de Educación del departamento de Caquetá: Se realiza articulación con la entidad para la puesta en marcha del convenio 1374 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Flexible Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante, donde se logra articulación con la institución educativa nuestra señora de las mercedes del municipio del Paujil, la cual certificará las personas matriculadas mediante el convenio. Alcaldía de Florencia, Secretaría de cultura y deporte: Se realizo apoyo en la articulación interinstitucional, para la celebración de evento deportivo, donde se logra la donación de trofeos, medallas y balones, durante el mes de noviembre de 2025. Distrito Militar 43: Se realiza articulación con la entidad para la expedición de una (1) tarjeta militar digital de una persona en reincorporación, logrando la expedición e la misma en el mes de diciembre de 2025.
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	**Si**	Durante el mes de Diciembre de 2025, se realiza la revisión de los informes de honorarios de los contratos de prestación de servicios identificados así: 536-2025, 393-2025, 394-2025, 395-2025, 533-2025, 534-2025, 535-2025, 537-2025, 717-2025, 718-2025, 719-2025, 721-2025, 839-2025, 840-2025, 1314-2025, 1315-2025 y 1316-2025, en donde se envía correo a la supervisión las observaciones y solicitud de ajustes realizadas. Se realiza la revisión, consolidación y observaciones de las solicitudes de desplazamientos de la primera y segunda quincena del mes de octubre de 2025, las cuales se envían para aprobación de la supervisión. Se realiza la revisión de once (11) informes de desplazamiento realizados por los profesionales facilitadores, los cuales se envían para aprobación por parte de la supervisión. Se realiza reunión de seguimiento al convenio 1374 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Flexible Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante, donde se exponen los avances del modelo, entrega de kit educativos, desarrollo de encuentros presenciales y alertas de deserción escolar. Se realiza asistencia a reunión virtual para recibir lineamiento del convenio ARN-PNUD Ruta Recorrer, con el objetivo de determinar una segunda ciudad de implementación de la ruta, en donde se propone el Municipio de San Vicente del Caguán con la participación de 20 personas en proceso de reincorporación. Se realiza la distribución de los días de atención correspondiente al mes de septiembre de 2025.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
150 - 2025		Final	*3/02/2025* A *31/12/2025*	
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia 2025, se realizan las siguientes actividades: - Desarrollo de estrategias pedagógicas de orientación operativa en la implementación del PRI a los profesionales de atención del grupo territorial, donde se elaboraron videos ilustrativos, reuniones de socialización, acompañamiento y asesoría presencial y telefónica, apoyo operativo en formulación, implementación, seguimiento, cierre y evaluación del programa de reincorporación individual - Se realiza revisión de los casos de traslados internos, externos entrantes y salientes, con el ánimo de fidelizar la información en SIRR, adicional se orienta en los términos de la formulación de los planes, tiempos, seguimientos, evaluación de cada persona, analizando cada caso en el momento oportuno para no generar afectaciones en el desarrollo del programa de reincorporación individual. - Se realiza orientación para los casos de nuevos ingresos, reactivaciones de personas en reincorporación que ingresan al Programa de Reincorporación Integral, donde se orienta a los profesionales sobre los métodos operativos vigentes, en pro de la mejora continua. - Se realiza verificación del cargue de seguimiento de actividades de acciones del PRI, cierre de acciones, evaluaciones en los panes de reincorporación individual, que actualmente se encuentran en ejecución a cargo del grupo territorial, donde se generan las alertas de falta de fidelización de información en SIRR; así mismo se realizar reporte a los profesionales de atención donde se generaron casos en el aplicativo Aranda por error de cargue, digitación o de método operativos, se generaron los correspondientes servicios no conforme y el seguimiento al cierre de los mismos. - Se realiza notificación a los profesiones 1 y 2 sobre traslados externos para acompañamiento en la formulación de plan individual y plana anual, con el objetivo de realizar planes aterrizados a la dinámica de territorio. - Se realiza asesoría individual a los profesionales de atención en temas relacionados con el seguimiento de actividades en el módulo de planes de trabajo, donde se resuelven las dudas presentadas por cada uno de ellos. - Se realiza la generación de alertas a la subdirección Territorial, Unidad Técnica de Reincorporación, Grupo de Articulación Territorial, entre otros, de situaciones que retraban la operatividad del PRI en el SIRR. - Se realiza la construcción y revisión de treinta y dos (32) textos guía para cierre de acciones de la línea estratégica social y del eje de empleabilidad, identificados con los siguientes códigos: 1.1.1.1.1 Diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos. 1.2.1.1.1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles. 1.2.1.1.1.A Mecanismos de divulgación diferencial dirigida a mujeres, jóvenes, personas con OSIGD, pertenencia étnica y con discapacidad. 1.2.1.1.2 Fortalecer capacidades de autogestión de procesos educativos. 1.2.2.1.2 Metodologías de sensibilización para facilitar el tránsito armónico a la educación formal en territorios rurales y urbanos. 1.2.2.1.3 Oferta de programas de educación inicial en áreas especiales de reincorporación colectiva, centros urbanos y cabeceras municipales. 1.2.2.1.4 Garantizar la vinculación de los hijos, hijas o dependientes en edad escolar inicial y preescolar a la oferta educativa. 1.2.3.1.1 Incentivos educativos vigentes en la normatividad para niños y adolescentes en la trayectoria educativa en los niveles de básica y media. 1.2.3.1.2 Acompañamiento a la permanencia de hijos, hijas y/o dependientes en edad escolar de personas en proceso de reincorporación. 1.2.3.1.4 Vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar. 1.2.3.1.4.A Promover la vinculación a los sistemas de educación propia y/o etnoeducativos de los hijas e hijos y dependientes en edad escolar. 1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación. 1.2.4.1.3 Acceso preferente a la población en reincorporación, con cubrimiento del valor total o parcial de matrícula. 1.2.4.1.4 Programa de becas de educación superior del Fondo ICETEX para población en proceso de reincorporación y sus hijos e hijas. 1.2.4.1.7 Promover la permanencia en la educación superior de personas en proceso de reincorporación. 1.3.5.1.1 Garantizar el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente. 1.3.5.1.3 Reconocimiento y efectivo pago de pensiones y prestaciones sociales, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones.	

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
150 - 2025	Final	*3/02/2025* A *31/12/2025*

			1.3.5.1.4 Capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho. 1.3.7.1.1 Acceso al suministro económico de alimentación según las condiciones vigentes. 1.3.7.1.1.A Incluir en el suministro económico de alimentación medidas de protección especial para la población determinada. 1.5.1.1.1 Realizar campaña de sensibilización sobre el Programa de Reunificación Familiar. 1.5.1.1.3 Atender integralmente los casos de reunificación familiar presentados. 2.1.1.6.2 Entrenamiento en plataformas tecnológicas para el diseño y desarrollo de estrategias de mercadeo, comercialización y negocios. 2.2.1.1.1 Orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación. 0.1.2.2.1 Orientación y vinculación a la oferta social para la identificación y fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida para personas con efectos de Prisionalización. 0.2.1.1.3 Beneficios Económicos. Orientar frente a los beneficios económicos otorgados por el programa. 0.4.1.1.2 Acompañamiento para la expedición, actualización de documentación y sensibilización de la oferta social del Estado. 1.2.3.1.5 Fortalecer la implementación de la cátedra de paz con componentes de memoria histórica del conflicto armado en Colombia y la prevención y superación de la estigmatización en las instituciones de educación básica y media. 1.2.3.2.4 Garantizar la oferta de Modelos Educativos Flexibles para población en reincorporación, promoviendo la vinculación de sus grupos familiares 1.2.4.1.1 Desarrollar una guía de orientación psicopedagógica para la atención de sujetos en proceso de reincorporación en las instituciones de educación superior. 1.5.1.1.2 Revisar y ajustar el Programa de Reunificación Familiar 2.2.3.1.1 Implementar estrategia de prevención de la estigmatización en las pequeñas y medianas empresas. - Se realiza la construcción y revisión de cuarenta y cinco (45) textos guía para seguimiento de acciones, que permitieron unificar criterios de calidad de la información en SIRR. - Se realiza revisión de casos presentados al comité de casos de distintos meses del año, los cuales se reportaron a la nivel nacional y se apoya con el cargue de los mismos en el aplicativo SIRR para su respectiva aprobación. - Se realiza la elaboración de Dieciséis (16) soportes, que validan el sin avance justificado de actividades de la línea de reincorporación social, en donde se solicita autorización a la coordinadora del grupo territorial y posterior a la misma se envía al profesional facilitador el documento de evidencia, el texto tipo aprobado para el sin avance justificado y la autorización para el cargue del mismo, de los siguientes casos: 1. SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2025 - ANA LUISA BEDOYA TORRES 2. SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2025 - ACTIVIDAD 1.2.3.2.2 PLAN INDIVIDUAL 136137 CODIGO SIRR 60-08919 3. SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2025 - ACTIVIDAD 1.2.3.2.2 PLAN INDIVIDUAL 135095 CODIGO 60-01097 4. SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2025 - ACTIVIDAD 1.2.3.2.2 PLAN INDIVIDUAL 131433 CODIGO SIRR 60-01881 5. SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2025 - ACCION 1.5.1.1.3 PLAN INDIVIDUAL 135336 CODIGO SIRR 60-07526 6. SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2025 - ACCION 1.2.3.1.4.A PLAN INDIVIDUAL 128619 CODIGO SIRR 60-14046 7. SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2025 - ACCION 1.2.3.1.4 PLAN INDIVIDUAL 137471 CODIGO SIRR 60-06423 8. SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2025 - ACCION 1.2.2.1.4 PLAN INDIVIDUAL 138717 CODIGO SIRR 60-07811 9. SEGUIMIENTO SEPTIEMBRE 2025 - ACCION 1.2.2.1.4 PLAN INDIVIDUAL 136138 CODIGO SIRR 60-10754 10. SEGUIMIENTO ACCION 1.2.3.2.2 PLAN INDIVIDUAL 136584 CODIGO SIRR 60-13096
4	Articular, gestionar y hacer seguimiento a las acciones, programas y estrategias para promover el acceso y permanencia de la población sujeto a procesos educativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante la vigencia 2025, se realiza las siguientes actividades: - A partir del mes de junio de 2025 se realiza la construcción y el envío de diecinueve (19) documentos que contienen 23 planillas de asistencia de formación académica en el marco del convenio 1374 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Flexible Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante, las cuales surte el proceso de revisión por parte de los profesionales de atención, así mismo se envían al técnico de digitación para su respectivo cargue en SIRR. - Se realiza la creación de matrículas de formación académica, revisión del cargue de asistencias, verificación del cierre de ofertas, verificación del máximo nivel en SIRR y verificación en SIRR del registro de bachiller de 31 personas matriculadas en el convenio 1374 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Flexible Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante. - Se realiza verificación de la creación de ofertas de formación académica de las personas matriculadas en el modelo educativo tejiendo saberes, así mismo el cargue de asistencias, cierre de matrículas, máximo nivel y registro de bachiller en SIRR, es de resaltar que en este convenio desarrollado en Florencia se matricularon 9 personas en reincorporación las cuales aprobaron satisfactoriamente el ciclo académico. - Se realiza acompañamiento presencia el clausuras y grados del convenio 1374 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Flexible Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante en la ciudad de Florencia. - Se realiza seguimiento a la educación superior de 7 personas matriculadas, las cuales promueven su semestre y se verifica el cierre de la oferta en estado continúa, así mismo se verifica el registro de asistencias a través del código EDU-7 de forma mensual

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
150 - 2025	Final	*3/02/2025* A *31/12/2025*

			Se realiza la verificación de los documentos soportes que garantizan el cumplimiento de las personas en reincorporación que tienen la acción 1.2.2.1.4 Garantizar la vinculación de los hijos e hijas, o niñas y niños dependientes en edad escolar inicial y preescolar de la población en proceso de reincorporación a la oferta educativa y 1.2.3.1.4 Garantizar la vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar, de la población en proceso de reincorporación, en estado en proceso y que registraron los seguimientos en los periodos de implementación de plan de reincorporación anual de 2025. - Se realiza verificación de entrega de Kits educativos de los modelos educativos maestro itinerante y tejiendo saberes, donde se verifica que todos los matriculados recibieron a satisfacción de acuerdo al ciclo en que se matricula.
5	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante la vigencia 2025, se realizan las siguientes actividades: - Preparación de la primera feria de servicios para la empleabilidad en articulación con la agencia pública de empleo de SENA, dirigida a personas en proceso de reincorporación y sus familias, desarrollado en día 21 de agosto de 2025, donde asistieron 45 personas que accedieron recibir la socialización de la oferta de servicios de la APE. - Se realiza seguimiento al convenio 1650 entre ARN – PNUD denominado RUTA RECORRER para la inclusión laboral digna, donde se logra la vinculación de treinta y nueve (39) personas en reincorporación, a quienes se les aplica un instrumento de identificación y caracterización personal, se resalta que este convenio se está ejecutando en la ciudad de Florencia, donde se avanzó en la inscripción de postulados y el reporte de cargue de instrumentos y la asistencia a sesiones de la ruta de orientación vocacional y/o socio ocupacional dispuesta por la ARN. - Se realiza seguimiento de aplicación del Instrumento de Caracterización – Empleabilidad e Inclusión Laboral (IR-F-184) a 89 personas en proceso de reincorporación en estado activo, en el marco de cumplimiento de la acción 2.2.1.1.1 Brindar orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación, teniendo en cuenta las capacidades de las personas, los recursos y oportunidades del entorno. Actividad 1. Participar en las sesiones de caracterización de capacidades, recursos y oportunidades del entorno, donde se solicita registrar el código 2.2.1.1.1.1 como actividad individual, donde se verifica el 100% de cumplimiento de aplicabilidad entre las personas activas del proceso de reincorporación. - Se realiza la recolección, revisión y el cargue de asistencias del convenio 1650 entre ARN-PNUD Ruta Recorrer para la inclusión laboral digna identificada con códigos: 2.2.1.1.1.1 Participar en las sesiones de caracterización de capacidades, recursos y oportunidades del entorno y 2.2.1.1.1.2 Participar en sesiones de la ruta de orientación vocacional y/o socio ocupacional dispuesta por la ARN; de las personas que están inscritas en el convenio 1650 entre ARN – PNUD. - Se realiza seguimiento a las personas en reincorporación con acciones en proceso del eje temático empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible, y la estrategia de fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad, donde se identifica que todas la acciones pasan en estado en proceso para la vigencia 2026.
6	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	**Si**	Durante la vigencia 2025, se realizan las siguientes actividades: - Se realiza la solicitud de revisión de la base de pagos de Ingreso básico, donde se solicita la revisión de requisitos para la liquidación correspondiente al periodo correspondiente de la población beneficiaria del ingreso básico dentro de la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y de desaparición forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación, en cumplimiento del Auto SAR AI 067 de 2021. - Se realiza seguimiento a la asistencia de 3 mujeres Auto SAR AI 067 de 2021, en el módulo de formación académica las cuales se encuentran vinculadas al convenio 1374 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Flexible Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante, donde se verifica el cargue de asistencias, cierre de la matrícula, máximo nivel en SIRR. - Se realiza orientación a las personas que ingresan a la estrategia de acompañamiento a familiares Auto SAR AI 067 de 2021, donde se orienta el acompañamiento inicial de la persona. - Se realiza acompañamiento seguimiento al cargue de asistencias de las personas vinculadas a la estrategia de acompañamiento a familiares Auto SAR AI 067 de 2021, donde actualmente están activas 25 personas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
150 - 2025	Final	*3/02/2025* A *31/12/2025*

7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante la vigencia 2025, se realizan las siguientes actividades: - Se realiza textos guías para el cierre de acciones relacionadas con el Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral, lo que permitió dejar las acciones en estado en proceso para la vigencia 2026. - Se articulación con la entidad Colpensiones donde se logra la articulación de 19 jornadas pedagógicas relacionadas con la oferta social de la entidad y el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente, socialización de la reforma pensional y el proceso de radicación de documentos para acceder a los beneficios pensionales establecidos por la sentencia SL3692-221, donde se logra realizar atenciones presenciales conjuntas en 13 municipios del departamento de Caquetá. Así mismo se le informa a la entidad que durante la vigencia 2026, se espera continuar con las jornadas de socialización de la reforma pensional. - Se realiza articulación con la subdirección territorial para recibir lineamiento sobre las acciones que a continuación se relacionan: 1.3.5.1.1 Garantizar a las personas en proceso de reincorporación el derecho a la pensión, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente; 1.3.5.1.1.A Desarrollar jornadas de identificación y orientación de personas mayores en proceso de reincorporación para que inicien la ruta de acceso al derecho a la pensión según lo establecido en la normatividad vigente; 1.3.5.1.2 Garantizar el acceso a la pensión a las personas en proceso de reincorporación con pérdida de capacidad laboral del 50% o más, según lo establecido en Sistema General de Pensiones; 1.3.5.1.3 Realizar acompañamiento a la población en proceso de reincorporación y sus grupos familiares para el reconocimiento y efectivo pago de pensiones y prestaciones sociales, según lo establecido en el Sistema General de Pensiones; y 1.3.5.1.4 Desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de Pensiones y la exigibilidad del derecho, lo que permitió orientar a los profesionales de atención brindar asesoría a las personas en reincorporación asignadas.
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	**Si**	Durante la vigencia 2025, no se desarrollaron procesos de reconocimiento y acompañamiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, sin embargo, en el departamento de Caquetá actualmente existen tres (3) AETCR ubicados en los municipio de La Montañita (AETCR AGUABONITA) y el Doncello (AETCR RANCHO GRANDE – AETCR EL DONCELLO). Se resalta que para el mes de noviembre el AETCR EL DONCELLO, recibe formalmente la entre de 106 viviendas, lo que conlleva una consolidación de espacio. Así mismo en el mes de noviembre de 2025 se realizó la primera jornada de socialización del Decreto 1048 de 2024 y la Resolución 0326 de 2025, en el municipio de Puerto Rico, Caquetá, dirigida a las personas en proceso de reincorporación que residen en esta zona. En esta jornada se cumplió con el propósito principal dar a conocer el contenido normativo y los alcances del Decreto y la Resolución mencionados, los cuales reglamentan el Reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, instrumento clave para avanzar en la planeación y armonización de estos territorios con los marcos territorial, ambiental y agrario existentes. La realización de esta actividad respondió al cumplimiento de la acción 1.4.1.1.1 del programa de reincorporación integral, que contempla la formulación e implementación de una ruta para el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva. En particular, a la Actividad 1, orientada a la participación en los espacios de socialización de dicha ruta, permitiendo la articulación institucional y la apropiación del proceso por parte de las comunidades en reincorporación. Con este ejercicio de socialización, se fortaleció la comprensión normativa y técnica de los actores territoriales y comunitarios, avanzar en la consolidación de los procesos de reincorporación colectiva y garantizar que las Áreas Especiales sean reconocidas e integradas de manera efectiva a los instrumentos de planificación del territorio.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
150 - 2025	Final	*3/02/2025* A *31/12/2025*

9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	**Si**	Durante la vigencia 2025, se realizan las siguientes actividades: - Seguimiento al cargue de asistencias de formación académica del convenio 1374 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Flexible Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante, donde no se evidenciaron observaciones. - Se realiza la verificación de los cierres de matriculas de formación académica de 132 personas de distintos procesos liderados por la entidad, donde no se evidencian hallazgos. - Se realiza la verificación semanal del cargue de asistencias psicosociales de los profesionales de atención donde se envían las alertas encontradas para su corrección. - Se realiza la verificación de los casos presentados al comité de casos de 2025, donde se verifica la postulación de los casos presentados por las distintas líneas estratégicas del PRI, se realiza verificación del cargue de evidencias en el módulo de documentos adjuntos y el reporte a nivel nacional, así mismo la aprobación de los mismos para el desembolso de apoyos económicos que se derivan de estos. - Se realiza la verificación de los nuevos ingresos del programa de reincorporación, donde realiza el ingreso al PRI en el módulo correspondiente de SIRR, así mismo se verifica la bancarización del mismo y se realiza el cargue de asistencias de los nuevos ingresos, verificando la ATE1, PED-PRI y SOC-RESPRIP.
			Se realiza apoyo operativo en el seguimiento de actividades durante la vigencia 2025 de los periodos contemplados, donde se verifica el cargue oportuno y la calidad de la información reportada. - Se realiza apoyo en el cierre de acciones de los profesionales de atención, como apoyo en la orientación operativa del PRI, en el marco de una estrategia territorial de fidelización de información. - Se realiza el registro de evaluaciones de planes de reincorporación individual de personas en reincorporación residentes en la vereda el Pará de la Ciudad de Florencia, con los cuales se realiza un encuentro individual y reflexión sobre el cumplimiento de actividades y acciones de la vigencia 2025. - Se realiza seguimiento a tickets de Aranda aperturados por los profesionales de atención, donde se les tramita sus respectivos servicios no conforme y elaboración de memorando de solicitud dirigido a la unidad técnica de reincorporación. - Se realiza creación de matrículas de formación académica del convenio 1374 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Flexible Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante, de 139 personas postuladas, apoyo en el cargue de asistencias en el aplicativo SIRR.
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	**Si**	Durante la vigencia 2025 se realizan las siguientes actividades: - Solicitud mensual de la revisión de la base de desembolsos y de suministro económico de alimentación, donde se reportaron observaciones al grupo de beneficios económicos los cuales fueron resueltos durante la vigencia 2025. - Solicitud mensual de revisión de base de ingreso básico de la AUTO SAR AI 021 donde no se reportan hallazgos al grupo de beneficios económicos, donde se reportaron observaciones al grupo de beneficios económicos los cuales fueron resueltos durante la vigencia 2025. - Se realiza la verificación de cuentas bancarias en el módulo de bancarización en SIRR de las personas en reincorporación que solicitaron el cambio y se notifica por correo electrónico al grupo de beneficios económicos, para su actualización y programación de pagos. - Se realiza la revisión mensual y la postulación a los comités de casos donde se tramitan correcciones, gestión interna, eventos excepcionales y casos extraordinarios, de acuerdo a las evidencias presentadas, a los cuales, se les realiza seguimiento a la aprobación de las postulaciones. - Se realiza reporte de hallazgos de valores adicionales por adulto mayor de las personas en reincorporación residentes en Caquetá que son objeto del mismo y cumplen con requisitos para recibir el beneficio económico. - Se tramitan las peticiones de las personas en reincorporación que solicitan revisión de la liquidación de los beneficios económicos por los conceptos de asignación mensual, renta básica, suministro económico de alimentación, valores adicionales y pagos de pensión, las cuales fueron resultas en la vigencia 2025 y verificadas en las bases de desembolsos respectivas.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	Durante la vigencia 2025, se asiste de forma virtual y presencial a las reuniones, socializaciones, talleres, comités primarios, comités generales, comités de reincorporación que se desarrollaron, donde se participa de forma activa, cumpliendo con los objetivos de las mismas.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
150	-	2025	Final	*3/02/2025*	A	*31/12/2025*

12	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	**Si**	Durante la vigencia 2025, se realiza las siguientes actividades: - Diligenciamiento de matriz de eventos a solicitar en operador logístico para la vigencia 2026. - Se realiza respuesta a las solicitudes de información realizadas que son de competencia desde mi rol. - Se realiza proyección de memorando dirigido a la Unidad Técnica de Reincorporación #MEM25-016984 donde se solicita el cambio de estado de las siguientes acciones, las cuales por error involuntario se estableció un estado errado y se debe proceder con su modificación como se describe a continuación: Caso 1: Código SIRR: 60-01385 Plan de Trabajo 128156 Meta/Acción-Actividad 1.1.1.1.1 Diseñar e implementar instrumento para la construcción de los planes de reincorporación individuales y colectivos de las personas y colectivos en proceso de reincorporación. Motivo de la solicitud: MODIFICACIÓN ESTADO DE CIERRE DE ACCION, se registro EN PROCESO y debió ser CUMPLIÓ Numero de SNC: SNC-25-00688 Caso2: Código SIRR 60-04565 Plan de Trabajo 130285 Meta/Acción-Actividad 1.3.2.1.2 Garantizar el aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido. Motivo de la solicitud: MODIFICACIÓN ESTADO DE CIERRE DE ACCION, se registró CUMPLIÓ y debió ser EN PROCESO Numero de SNC: SNC-25-00689 Tramitar todas las peticiones asignadas a mi rol por el aplicativo SIGOB, las cuales se les dio respuesta de manera oportuna, tramitando respuestas y el envío a través de la técnica de archivo. Se realiza seguimiento y respuesta a todas PQRSD asignadas en SIRR, las cuales se les dio respuesta de manera oportuna, tramitando respuestas y el envío a través de la técnica de archivo.
13	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	Durante la vigencia 2025, se realiza la entrega de las planillas de asistencia de formación académica del convenio 1374 de 2025 ARN – UNAD y el Modelo Educativo Flexible Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos implementado a través de la Estrategia Maestro Itinerante, de 139 personas postuladas, con su respectivo FUID diligenciado y firmado de forma mensual. Se realiza la entrega de los oficios generados por el aplicativo SIGOB de la vigencia 2025, con su respectivo FUID diligenciado y firmado de forma mensual. Se realiza la entrega de las planillas de atención psicosocial generadas en la vigencia, con su respectivo FUID diligenciado y firmado. Se realiza la entrega de los planes de reincorporación individual general y actas aclaratorias generadas los cuales surtieron el proceso de verificación por parte de los profesionales 1 y 2. Se realiza la legalización de los eventos de operador logístico desarrollados durante la vigencia 2025 asignados a mi nombre, los cuales se legalizaron en los tiempos requeridos por la entidad cumpliendo con los lineamientos de nivel nacional. Se realiza la entrega de los informes de honorarios mensuales con las evidencias correspondientes a cada una de las actividades.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** [X]	**NO:** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Yerli Yesenia Gomez Polania	Firmado digitalmente por Yerli Yesenia Gomez Polania	Angelica Rocio Angel Chates	Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre:	YERLI YESENIA GOMEZ POLANIA	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá

Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx